



**DECLARACIÓN SOBRE NECESIDAD DE REFORZAR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES Y REALIZAR INFORME DE NECESIDADES.**

COMISIÓN DE PRESIDENCIA 19 DE MAYO DE 2020

El pasado 5 de Mayo, en su comparecencia ante la Comisión de Presidencia, la Concejala de Recursos Humanos realizó una lectura de lo acontecido en las semanas de Emergencia por el COVID-19. En ella, entre otras cuestiones, alabó la tarea realizada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Nos sumamos a la necesidad de poner en valor este Servicio. Un Servicio que tiene la responsabilidad de garantizar la Salud laboral de la plantilla y que ha tenido que adaptarse de manera express a una situación absolutamente inédita y de consecuencias muy graves. Además, la normativa referente a este ámbito ha ido modificándose continuamente, obligando a las personas que forman este Servicio a un esfuerzo extra de adaptación a esas normas.

Sin embargo, por desgracia, no han contado ni están contando con todos los medios humanos que requerirían para hacer frente a semejante labor.

El 11 de Febrero, unos días antes de que se desatara la Crisis Coronavirus, el grupo municipal EH BILDU registro varias preguntas escritas referentes al Servicio de Prevención y a su personal. Concretamente se solicitaba conocer relación de personas adscritas al Servicio, previsión de jubilaciones y previsión de sustituciones.

Nunca se nos contestó a esas preguntas.

Y hacíamos esas preguntas conociendo que, aún en una situación cotidiana, el Servicio se encontraba falto de personal.

En la situación actual, todavía se hace más necesario tomar medidas al respecto. Como hecho añadido, hace escasas semanas hemos conocido la jubilación de una técnica de enfermería del trabajo. Si bien, en estos momentos, las revisiones médicas rutinarias etc están detenidas, desde nuestro grupo estimamos que, al igual que se ha hecho en otras Áreas, se podrían modificar o añadir funciones a esa plaza para dotarla de más contenido en el momento actual.

Es decir, la carga de trabajo es muy importante, tanto en esta situación en la que nos encontramos actualmente como en la que presumiblemente nos encontraremos en un futuro próximo, por lo que se hace imprescindible contar con un Servicio de Prevención perfectamente dimensionado.

Por lo expuesto, la COMISION de PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA ACUERDA

1: Instar al Área de Recursos Humanos a sustituir, de manera inminente, todas las plazas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que se encuentren sin cubrir en la actualidad, por el motivo que sea (vacantes, bajas laborales etc) y a los que surjan en el futuro.

2: Instar al Área de Recursos Humanos a presentar a la Comisión de Presidencia un informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en el que se detallen las necesidades de personal que se prevén en un futuro próximo, incluyendo, si se estimase necesario, propuestas de cambio de perfiles laborales etc. El objetivo de ese informe sería conocer de primera mano la situación del Servicio, de cara a poder plantear posibles modificaciones en el ámbito de la Plantilla Orgánica.

Pamplona – Iruña, 11 de mayo de 2020

Grupo Municipal EH BILDU